

Director: *Manuel Carlos Palomeque López*

Trabajo y Derecho

NUEVA REVISTA DE ACTUALIDAD Y RELACIONES LABORALES

NÚM. MONOGRÁFICO 10 • NOVIEMBRE 2019

La construcción supranacional del Derecho del Trabajo

Coordinador por
Wilfredo Sanguineti Raymond



- **OPINIÓN:**
Los límites del poder privado de las empresas multinacionales
- La OIT y el pie cambiado de la globalización
- ¿Hacia un sistema «cosmopolita» de fuentes del Derecho del Trabajo?
- Empresas multinacionales y derechos de los trabajadores: nuevas experiencias reguladoras

Trabajo y Derecho

NUEVA REVISTA DE ACTUALIDAD Y RELACIONES LABORALES

Director

Manuel Carlos Palomeque López, Catedrático (e) de Derecho del Trabajo (Universidad de Salamanca)

Subdirectores

Margarita Isabel Ramos Quintana, Catedrática de Derecho del Trabajo (Universidad de La Laguna)

Wilfredo Sanguinetti Raymond, Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad de Salamanca)

Secretario

Juan Bautista Vivero Serrano, Profesor Titular (s.e.) de Derecho del Trabajo (Universidad de Salamanca), Asesor del Defensor del Pueblo

Secciones

Opinión

Estudios

Unión Europea y agenda internacional a cargo de **M. I. Ramos Quintana**, subdirectora

Jurisprudencia a cargo de **J. B. Vivero Serrano**, secretario

Legislación a cargo de **E. Cabero Morán**, Profesor Titular de Derecho del Trabajo, Universidad de Salamanca

Libros a cargo de **M. Álvarez de la Rosa**, Catedrático (e) de Derecho del Trabajo, Universidad de La Laguna

Práctica jurídica y despachos profesionales a cargo de **J. R. Mercader Uguina**, Catedrático de Derecho del Trabajo, Universidad Carlos III de Madrid

Consejo de redacción

Manuel Carlos Palomeque López, **Margarita Isabel Ramos Quintana**, **Wilfredo Sanguinetti Raymond**, **Juan Bautista Vivero Serrano**, **Enrique Cabero Morán**, **Manuel Álvarez de la Rosa**, **Jesús Rafael Mercader Uguina**

Comité de evaluación externa

Jesús Baz Rodríguez, Profesor Titular de Derecho del Trabajo (Universidad de Salamanca)

Ángel Blasco Pellicer, Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad de Valencia), Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo

Jaime Cabeza Pereiro, Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad de Vigo)

Dulce María Cairós Barreto, Profesora Titular de Derecho del Trabajo (Universidad de La Laguna)

Juan José Fernández Domínguez, Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad de León)

Juan Gorelli Hernández, Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad de Huelva)

David Lantarón Barquín, Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad de Cantabria)

Paz Menéndez Sebastián, Profesora Titular de Derecho del Trabajo (Universidad de Oviedo)

Magdalena Nogueira Guastavino, Catedrática de Derecho del Trabajo (Universidad Autónoma de Madrid)

Rafael Sastre Ibarreche, Profesor Titular de Derecho del Trabajo (Universidad de Salamanca)

Francesc Pérez Amorós, Catedrático (e) de Derecho del Trabajo (Universidad Autónoma de Barcelona)

Ana de la Puebla Pinilla, Catedrática de Derecho del Trabajo (Universidad Autónoma de Madrid)

Yolanda Valdeolivas García, Catedrática de Derecho del Trabajo (Universidad Autónoma de Madrid), Secretaria de Estado de Empleo (MTMSS)

Consejo científico asesor

Antonio Pedro Baylos Grau, Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad de Castilla La Mancha), Director de la *Revista de Derecho Social*

Ricardo Bodas Martín, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo

María Emilia Casas Baamonde, Catedrática de Derecho del Trabajo (Universidad Complutense de Madrid), Consejera electiva de Estado, Presidenta de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Directora de la revista *Derecho de las Relaciones Laborales*

Jesús Cruz Villalón, Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad de Sevilla), Presidente de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, Director de la revista *Temas Laborales*

Isabelle Daugareilh, Directora de investigación en el Centre National de la Recherche Scientifique (Universidad de Burdeos)

Aurelio Desdentado Bonete, Magistrado (e) del Tribunal Supremo

Federico Durán López, Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad de Córdoba), Of Counsel del Departamento Laboral de Garrigues Abogados

Maximilian Fuchs, Profesor de Derecho del Trabajo (Universidad de Ingolstadt)

Ignacio García-Perrote Escartín, Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad Nacional de Educación a Distancia), Director del Departamento Laboral de Uría y Menéndez Abogados, Director de la *Nueva Revista Española de Derecho del Trabajo*

Adrián Goldin, Profesor Titular (e) de Derecho del Trabajo (Universidad de Buenos Aires)

Santiago González Ortega, Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad Pablo de Olavide de Sevilla)

José Luis Goñi Sein, Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad Pública de Navarra)

María Lourdes López Cumbre, Catedrática de Derecho del Trabajo (Universidad de Cantabria)

Antonio Martín Valverde, Catedrático (e) de Derecho del Trabajo (Universidad de Sevilla), Magistrado (e) del Tribunal Supremo

José Luis Monereo Pérez, Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad de Granada), Presidente de la Asociación Española de Salud y Seguridad Social, Director de la *Revista de Derecho de la Seguridad Social. Laborum*

António Monteiro Fernandes, Profesor Catedrático de Derecho del Trabajo (Instituto Universitario de Lisboa ISCTE-IUL)

Alfredo Montoya Melgar, Magistrado del Tribunal Constitucional, Catedrático (e) de Derecho del Trabajo (Universidad Complutense de Madrid), Director de la *Nueva Revista Española de Derecho del Trabajo*

Luca Nogler, Profesor Ordinario de Derecho del Trabajo (Universidad de Trento), Director de la revista *Giornale di Diritto del lavoro e Relazioni Industriali*

Antonio Ojeda Avilés, Catedrático (e) de Derecho del Trabajo (Universidad de Sevilla), Presidente del Instituto Europeo de Relaciones Industriales

Sofía Olarte Encabo, Catedrática de Derecho del Trabajo (Universidad de Granada)

Marcos Peña Pinto, Inspector de Trabajo y Seguridad Social, expresidente del Consejo Económico y Social de España

Francisco Pérez de los Cobos Orihuel, Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad Complutense de Madrid)

Salvador del Rey Guanter, Catedrático de Derecho del Trabajo (ESADE Law School), Socio del Área Laboral de Cuatrecasas Gonçalves Pereira, Presidente del Instituto Internacional Cuatrecasas de Estrategia Legal en Recursos Humanos

Miguel Rodríguez-Piñero Royo, Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad de Sevilla)

Gloria Pilar Rojas Rivero, Catedrática de Derecho del Trabajo (Universidad de La Laguna)

Eduardo Rojo Torrecilla, Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad Autónoma de Barcelona)

Umberto Romagnoli, Profesor Ordinario (e) de Derecho del Trabajo (Universidad de Bolonia), Director de la revista *Lavoro e diritto*

Juan Antonio Sagardoy Bengoechea, Catedrático (e) de Derecho del Trabajo, Presidente de Honor de Sagardoy, Abogados

Tomás Sala Franco, Catedrático (e) de Derecho del Trabajo (Universidad de Valencia)

María Luisa Segoviano Astaburuaga, Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo

Antonio V. Sempere Navarro, Catedrático de Derecho del Trabajo (Universidad Rey Juan Carlos de Madrid), Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, Director de la *Nueva Revista Española de Derecho del Trabajo*

Tiziano Treu, Profesor Ordinario (e) de Derecho del Trabajo (Universidad Católica de Milán), Presidente de la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Luis Enrique de la Villa Gil, Catedrático (e) de Derecho del Trabajo (Universidad Autónoma de Madrid), Of Counsel de Sagardoy Abogados, Director de la *Revista General de Derecho del Trabajo y Seguridad Social*

Humberto Villasmil Prieto, Especialista Principal en Derecho del Trabajo (Organización Internacional del Trabajo)

Alfredo Villavicencio Ríos, Profesor Principal de Derecho del Trabajo (Pontificia Universidad Católica del Perú)

Número monográfico 10 (noviembre de 2019)

“LA CONSTRUCCIÓN SUPRANACIONAL DEL DERECHO DEL TRABAJO”

Coordinado por Wilfredo Sanguineti Raymond

SUMARIO

OPINIÓN

- Los límites del poder privado de las empresas multinacionales
por Wilfredo Sanguineti Raymond

ESTUDIOS

- La OIT y el pie cambiado de la globalización
por Antonio Ojeda Avilés
- ¿Hacia un sistema “cosmopolita” de fuentes del Derecho del Trabajo? La empresa multinacional como detonante del cambio
por David Lantarón Barquín
- Empresas multinacionales y derechos de los trabajadores: entre perfiles críticos y nuevas experiencias reguladoras
por Vania Brino

DOCUMENTOS

- Relación de documentos incorporados: Naciones Unidas, OCDE, OIT, Consejo de Europa, Unión Europea, y normas e instrumentos de ámbito estatal

LIBROS

- Reseña bibliográfica sobre globalización, cadenas de valor y estándares laborales
por María Katia García Landaburu

EXPERIENCIAS

□ Cadenas mundiales de valor y Derecho del Trabajo: ¿qué papel para el sindicato?

por Michele Murgo

□ Balance sindical de los 10 años del Acuerdo Marco Global con INDI-TEX. Una experiencia de acción sindical por una globalización sostenible

por Isidor Boix Lluch y Víctor Garrido Sotomayor

RELACIÓN DE DOCUMENTOS INCORPORADOS

Naciones Unidas

- Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos
- La responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos. Guía para la interpretación

OCDE

- Líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales
- Guía de la OCDE de debida diligencia para una conducta empresarial responsable
- Guía OCDE-FAO para las cadenas de suministro responsable en el sector agrícola
- Guía de diligencia debida de la OCDE para la gestión responsable de las cadenas de suministro de minerales procedentes de zonas de conflicto y de alto riesgo
- Guía de diligencia debida de la OCDE para una conducta responsable de las empresas y la participación significativa de las partes interesadas del sector extractivo
- Guía de diligencia debida de la OCDE para la industria textil y del calzado

OIT

- Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social
- Resolución relativa al trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro
- Informe “El trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro”

Consejo de Europa

- Recomendación del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre los derechos humanos y las empresas de 2 de marzo de 2016

Unión Europea

- Reglamento (UE) 995/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de octubre de 2010, por el que se establecen las obligaciones de los agentes que comercializan madera y productos de la madera
- Reglamento (UE) 2017/821 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2017, por el que se establecen obligaciones en materia de diligencia debida en la cadena de suministro por lo que respecta a los importadores de la Unión de estaño, tantalio y wolframio, sus minerales y oro originarios de zonas de conflicto o de alto riesgo
- Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y el Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos
- Comunicación de la Comisión “Directrices sobre la presentación de informes no financieros (Metodología para la presentación de información no financiera)”
- Conclusiones del Consejo sobre la UE y las cadenas de valor mundiales responsables
- Resolución del Parlamento Europeo de 25 de octubre de 2016 sobre la responsabilidad de las empresas por violaciones graves de los derechos humanos en terceros países
- Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre “El trabajo digno en las cadenas mundiales de suministro”

Normas e instrumentos de ámbito estatal

- Plan de Acción Nacional de Empresas y Derechos Humanos del Reino de España
- Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad
- Ley californiana de transparencia en las cadenas globales de suministro
- Ley británica de esclavitud moderna
- Ley australiana de esclavitud moderna
- Ley francesa sobre el deber de vigilancia de las casas matrices y empresas que ejercen el control